En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las deficiencias señaladas por la sentencia que anula el complemento de productividad covid-19, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txomin González Martínez, parlamentario del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para su respuesta en la Comisión de Salud.

El Juzgado de lo Contenciosos - Administrativo n.º 1 de Pamplona ha declarado nula la Resolución 284E/2020, en la que el Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O) «determina, irregularmente y de forma injustificada, la cuantía para el abono del complemento de productividad covid».

El sindicato de enfermería impugnó la resolución al entender que el Servicio Navarro de Salud «debe regir todas sus actuaciones con base en los principios de transparencia, proporcionalidad e igualdad, y siempre de acuerdo con la normativa foral, que indica expresamente que los complementos económicos deben ser fijados en una ley o disposición reglamentaria, especialmente si no están fijados en la Ley de Presupuestos, como es el caso».

Sin embargo, en esta resolución el director gerente del SNS determinaba «sin justificación la cantidad que se iba a abonar a los profesionales adscritos el Servicio Navarro de Salud, estableciendo una diferenciación arbitraria no basada en argumentos de proporción e igualdad, y, además, sin ningún tipo de diálogo ni negociación colectiva que fomentase, mínimamente, un acuerdo con las fuerzas sindicales».

A la vista de ello este parlamentario formula la siguiente pregunta:

• ¿Va a corregir el SNS-Osasunbidea las deficiencias señaladas por la sentencia que anula el complemento de productividad covid-19, iniciando un proceso de negociación y acuerdo con la representación del personal del SNS-Osasunbidea?

En lruñea/Pamplona a 17 de septiembre de 2021

El Parlamentario Foral: Txomin González Martínez.